



San Román de la Llanilla (Ciriego), 39012 SANTANDER
Tel. 942 33 19 87 - Fax 942 32 19 99
E-mail: cjc@cementeriodeciriego.com

PEDRO LABAT ESCALANTE, Secretario del Consejo de Administración de la Cía Mercantil, de nacionalidad española, denominada "**CEMENTERIO JARDIN DE CANTABRIA, S.A.**", domiciliada en Santander, Cementerio de Ciriego, San Román de la Llanilla, y con N.I.F. número A-39297551.

CERTIFICO

Que en el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en el Salón de Reuniones del Excmo. Ayuntamiento de Santander, el día 22 de Junio de 2018, a las 08:15 horas, que había sido previamente convocado en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad y dirigida a todos y cada uno de sus miembros, con asistencia, bien presentes o debidamente representados, de los siguientes miembros: Doña Gema Igual Ortiz, doña Ana María González Pescador, don Roberto del Pozo López, don Pedro Nalda Condado, don Francisco Agudo Oporto, doña Carmen Uriarte Ruiz, don Juan Domínguez Munaiz, don Jesús Ceballos Campo, don José María Menéndez Alonso, don Francisco Celedonio Joaquín Ruiz Calzada, don Jesús Antonio Ruiz Calzada, don Bernardo Ruiz Calzada, doña Francisca María Pilar Ruiz Calzada, don José Francisco Ruiz Soto y don Celedonio Ruiz Soto, actuando como Presidente doña Gema Igual Ortiz y como Secretario don Pedro Labat Escalante, se adoptaron por unanimidad de todos los asistentes, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

Por todos los presentes se acuerda ratificar la adjudicación del contrato para la elaboración de un proyecto, valoración de ofertas y dirección de obra para la construcción de un Jardín de Cenizas en el Cementerio de Ciriego a la Sociedad "EME ATELIER, S.L.P.", representada por don Mario Lostal Piñero, por ser la mejor oferta, lo que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante de la Sociedad en la forma prevista en el artículo 63.4 de dicha Ley, facultándose expresamente y tan ampliamente como en derecho corresponda a doña Ana González Pescador para que suscriba con el mismo el correspondiente contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Santander, a veintiséis de Junio de dos mil dieciocho.



EL SECRETARIO

Fdo.- Dn. Pedro Labat Escalante